



Conferencia Episcopal de Colombia

SI QUEREMOS LA PAZ, DEFENDAMOS LA VIDA

Los Obispos católicos de Colombia recibimos con consternación el borrador de resolución expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social, por medio del cual *“se reglamenta el procedimiento para hacer efectivo el derecho a morir con dignidad de los niños, las niñas y los adolescentes”*.

Justamente hoy, en un encuentro sobre cuidados paliativos, el Papa Francisco exhortó a “no abandonar a las personas enfermas y a acompañarlas” e invitó a redescubrir la vocación más profunda de la medicina, “que consiste ante todo en cuidar..., aunque no siempre sea posible curar”.

El borrador en cuestión, que se proyecta como respuesta a la Sentencia T-544 de 2017 de la Corte Constitucional, es una manifestación más del debilitamiento espiritual y moral de nuestra sociedad con respecto a la dignidad de la persona enferma y una senda “utilitarista” de desinterés frente a las verdaderas necesidades de los pacientes.

Por eso, siguiendo la enseñanza de la Iglesia, como ya lo habíamos expresado con ocasión de la mencionada sentencia de la Corte Constitucional, reafirmamos que:

- La vida humana es el fundamento de todos los bienes, la fuente y condición necesaria de toda actividad humana y de toda convivencia social.
- La eutanasia es una eliminación deliberada de una persona humana inocente. Es un sofisma presentar la eutanasia como un derecho; el derecho fundamental es a la vida, y éste es irrenunciable e inalienable.
- Es todavía más grave atentar contra la vida de los menores de edad, dada su especial condición de indefensión y vulnerabilidad.
- Hoy más que nunca el dolor es "curable" con los medios adecuados; no se puede matar al paciente por matar el dolor. En cambio, el enfermo puede recibir alivio y consuelo con una conveniente asistencia humana y espiritual.

- La sentencia sobre la eutanasia y su reglamentación, están minando las bases de la sociedad y el camino hacia la verdadera paz: si queremos la paz, debemos defender la vida. Es inconcebible que en un país que busca la paz, se promuevan estos atentados contra la vida.
- Las entidades médicas de inspiración católica tienen el derecho de manifestar, como instituciones, objeción de conciencia frente a la eutanasia. Este derecho no se puede, simplemente, suspender.

Los Obispos católicos, hacemos un llamado al Gobierno para que reconsidere estas decisiones que atentan contra la vida. En cambio, es necesario dedicar más esfuerzos a la cobertura y prestación eficiente de los servicios de salud para todos y especialmente para los más indefensos de la sociedad.

Invitamos a los padres de familia a pensar que después de haberle dado la vida a sus hijos no se puede entender que el mayor bien es pedir para ellos la muerte.

Llamamos a las instituciones y asociaciones católicas, así como a todos los fieles de la Iglesia, a que se manifiesten categóricamente en contra de la eutanasia, enviando observaciones y comentarios sobre este borrador de resolución que ya es público (se pueden enviar, hasta el 5 de marzo a los correos rluque@minsalud.gov.co - jimoreno@minsalud.gov.co o llamar a la línea telefónica +571 3305000, extensiones 1415 – 1424). Defendamos la vida como un don del que solo dispone Dios. No se puede ser indiferente ante esta situación sin atentar contra el amor del Señor.

+ 
+ Oscar Urbina Ortega

Arzobispo de Villavicencio

Presidente de la Conferencia Episcopal

+ 
+ Ricardo Tobón Restrepo

Arzobispo de Medellín

Vicepresidente de la Conferencia Episcopal

+ 
+ Elkin Fernando Álvarez Botero

Obispo Auxiliar de Medellín

Secretario General de la Conferencia Episcopal

Bogotá, 1° de marzo de 2018